



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA ANTIOQUIA

HACE SABER

A los señores **ALBERTO RICARDO TABORDA, FLOR MARIA TABORDA GRANADOS y PAULA ANDREA RICARDO TABORDA** que por providencia proferida por este Despacho judicial el día 26 de mayo de 2021, se dispuso admitir la acción de tutela promovida por CRISTIAN JOSÉ MERCADO GAVIDES en contra del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE CAUCASIA, así mismo se ordenó vincularlos de oficio en su calidad de demandados dentro del proceso ejecutivo bajo radicado 2021-00021 y en consecuencia, notificarle el auto admisorio de la misma.

Por tal motivo, se advierte que cuentan con el término de tres (3) días para contestar, si lo consideran pertinente.

La presente Notificacion se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este aviso se fija por dos (2) días, hoy 28 de mayo de 2021–
desfijacion del aviso 31 de mayo de 2021 a las 5:00 pm.


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.